

Secretaría General

Santiago, 13 de julio de 2004.

CIRCULAR N° 3013-518 - NORMAS FINANCIERAS.

Autoriza a Consorcio Tarjetas de Crédito S.A. para emitir tarjeta de crédito que se indica.

ACUERDO N° 1138-04-040708

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión N° 1138, celebrada el 8 de julio de 2004, acordó autorizar a Consorcio Tarjetas de Crédito S.A. para emitir la tarjeta de crédito VISA, en su modalidad nacional e internacional.

Saluda atentamente a usted,



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

AL SEÑOR
GERENTE DEL BANCO
PRESENTE